

CASO No. 1752-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que el día martes dieciocho de junio del dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral y Materias Residuales de la Corte Provincial de Los Ríos y Juez Primero de Trabajo de Babahoyo, mediante oficios Nros. 102-CC-PPF-2013 y 103-CC-PPF-2013 dejados en sus correspondientes despachos; a los señores Luis Samuel Bajaña Minda, Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en la casilla judicial y constitucional Nros. 496 y 18; respectivamente; y finalmente al señor Zenon Estuardo Bajaña García, mediante boletas dejadas en la casilla judicial y constitucional Nro. 505, como consta de los documentos que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.


Ab. Paola Yáñez Salas
ACTUARIA (E)

